

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N. Jueves 23 de Enero de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

N° 19

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Contrato de Préstamo entre TELCOR y BCIE para Adquisición de Tres Centrales Móviles	Pág. 177
Traspaso de Préstamos a TELCOR para Pagar Gastos de Ampliación del Sistema de Telecomunicaciones	177

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Reformas a Plan de Arbitrios de Ciudad Ramá, Departamento de Zelaya	178
---	-----

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Corinto	179
--	-----

EMPRESA AGUADORA DE MANAGUA

Anuncio de Licitación	180
---------------------------------	-----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	181
Reposiciones de Marcas	183
Nombres Comerciales	183
Patentes de Invención	184
Ventas de Patentes	184

SECCION JUDICIAL

Remate	184
Títulos Supletorios	184
Indice de "La Gaceta" (continúa)	184
Indicador de "La Gaceta"	184

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Presidencia

Contrato de Préstamo entre TELCOR y BCIE para Adquisición de Tres Centrales Móviles

"N° 5.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades que le confiere el Inc. 3) del Arto. 193 Cn. y el Arto. 4 del Decreto N° 1862 del 4 de Agosto de 1971,

Acuerda:

Primero: Autorízase al Director General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR) para que suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un Contrato de Préstamo por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES. (US\$3.700.000.00), para la adquisición de tres centrales móviles y sus radios enlaces; así como para firmar cualquier documentación relacionada con el Préstamo.

Segundo: Facúltase al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que suscriba Contrato con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por el cual avala el Préstamo concedido a TELCOR, por TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES (US\$3.700.000.00).

Tercero: Autorizar también al Director General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, para firmar el contrato de suministro de dichas tres unidades móviles y radio enlace, con la firma que resulte favorecida con la respectiva licitación.

Cuarto: El Presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, trece de Enero de mil novecientos setenta y cinco.— (f) A. SOMOZA.— (f) Carlos Dubón, Secretario de la Presidencia de la República.

Traspaso de Préstamo a TELCOR para Pagar Costos de Ampliación del Sistema de Telecomunicaciones

"N° 6.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades que le confiere el Inc. 3) del Arto. 193 Cn. y el Arto. 4 del Decreto N° 1862 del 4 de Agosto de 1971,

Acuerda:

Primero: Autorizar al Director General

de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), General Florencio A. Mendoza Guillén:

- a) Para que acepte el traspaso que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará a TELCOR del préstamo que el Kreditanstalt le otorgó al Gobierno de Nicaragua para pagar los costos en divisas que resulten de la ampliación del sistema de Telecomunicaciones (Proyectos), hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES DE MARCOS ALEMANES..... (17.000.000.00 MA);
- b) Para que suscriba el contrato de proyecto con el Kreditanstalt, por el cual TELCOR utilizará los fondos provenientes del préstamo de DIECISIETE MILLONES DE MARCOS ALEMANES (17.000.000.00 MA) exclusivamente para financiar los gastos en divisas que resultan de las ampliaciones

del sistema de telecomunicaciones (Proyectos) preparando y ordenando el proyecto con los reconocidos principios financieros técnicos; y

- c) Para que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo III, numeral 2) del contrato de proyectos suscriba con Siemens AG el contrato para la ejecución del proyecto citado mediante el suministro de los equipos, aparatos y materiales necesarios para la ampliación y para la dirección y supervisión del montaje y canalización.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, trece de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—(f) A. SOMOZA. — (f) Carlos Dubón, Secretario de la Presidencia de la República.

Ministerio de la Gobernación

Reformas a Plan de Arbitrios de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya

Reg. 312 — B/U 895940 — ₡ 256.00

"Nº 2.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Unico. — Aprobar el Acuerdo Municipal Nº 2 de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya, por medio del cual se reforma el Plan de Arbitrios de aquella Municipalidad y en su parte conducente se leerá así:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
2.—Aseo: Todo dueño de casa o inquilino, está obligado a limpiar sus solares y el frente de calle que le corresponde, el sábado de cada semana. El que no lo hiciere incurrirá cada vez, en una multa de			₡ 10.00
6.—Autenticaciones de firmas de funcionarios, empleados o de particulares, se acompañará una boleta de			5.00
12.—Agencias, Compañías, Empresas, Corporaciones o Personas Naturales o Jurídicas que se dediquen a negocios con otros municipios, de madera, aceites, animales y otros productos o riquezas naturales	₡ 70.00	₡ 70.00	
18.—Agencias, Compañías, Empresas, terrestres de carga o pasajeros, que entren al municipio	20.00	10.00	
20.—Billares, inclusive los de los Clubes Sociales, por cada mesa	20.00	20.00	
28.—Barberías con dos o más sillas	20.00	15.00	
30.—Blanqueo: Todo dueño de casa en el radio central, está obligado a blanquear o pintar la parte exterior de la misma en Diciembre de cada año. El que no lo hiciere incurrirá, cada vez, en una multa de			25.00
31.—Beneficios de arroz y otros granos movidos por cualquier fuerza motriz, la temporada			100.00

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
32.—Y por cada quintal que beneficien pagarán sus dueños			0.50
33.—Bombas o puestos de ventas de gasolina, lubricantes, combustibles, etc.	100.00	50.00	
34.—Cantinas con tres o más meseras	100.00	75.00	
35.—Cantinas con dos o una mesera	75.00	40.00	
36.—Bares y Restaurantes de primera categoría	75.00	75.00	
37.—Bares y Restaurantes de segunda categoría	25.00	25.00	
41.—Curtiembres o Tenerías	10.00	10.00	
50.—Corralaje: Por cada cabeza y por cada 24 horas o fracción permanencia en el corral municipal de cerdos			1.00
Cementerios:			
51.—Terraje de un adulto			10.00
52.—Y de un párvulo			5.00
55.—Exhumación de un cadáver, previo permiso de Salud Pública			20.00
56.—Vara cuadrada de terreno vendido a perpetuidad			50.00
59.—Destace: por el de una res en la población o en la comprensión para el consumo público			12.00
60.—Y por el de un cerdo o tortuga			6.00
61.—Destazadores o carniceros de ganado mayor	50.00		
62.—De ganado menor	14.00		
66.—Divorcios: por mutuo consentimiento y por cada cónyuge una boleta de			50.00
67.—Declaratoria de herederos, por cada uno			10.00
68.—Declaratoria de idoneidad, el que la solicite acompañará una boleta de			10.00
93.—Fierros o marcas de herrar, si el interesado poseyere 200 ó más animales			50.00
94.—Si poseyere de 200 a 100 animales			40.00
95.—Si poseyere de 50 a 100 animales			30.00
96.—Si poseyere de 20 a 50 animales			20.00
97.—Si poseyere menos de 20 animales	6.00		
112.—Hoteles de cualquier clase	50.00	50.00	
113.—Pensiones de cualquier clase	25.00	25.00	
117.—Lecherías: Los productores de leche que expendan diariamente 5 galones o más	10.00	10.00	

Elévese el presente Acuerdo al Conocimiento del Poder Ejecutivo para su aprobación y publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Ciudad Rama a los seis días del mes de Enero de 1975. — Vicente Cheng Lee, Alcalde Municipal. — Julio Terrack Joseph, Tesorero. — Venancio Porras Aguilera, Síndico. — Daysi Chow López, Secretaria".

Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 11 de Enero de 1975. — A. SOMOZA. — El Viceministro de la Gobernación, *Adolfo Muñiz Otero*".

Dirección General de Aduanas

Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Corinto

A las diez de la mañana del día 29 de Enero del corriente año, en el Local de la Bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pú-

blica 160 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas.

EMPRESA AGUADORA DE MANAGUA MANAGUA, NICARAGUA

PROYECTO MAS AGUA PARA MANAGUA SEGUNDA ETAPA

Reg. N° 370 — R/F Valor \$600.00

**CONTRATO N° 12 — CONSTRUCCION DE DOS TANQUES
DE HORMIGON PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA**

A — ANUNCIO DE LICITACION

Por este medio, la Empresa Aguadora de Managua, anuncia que aceptará en sus oficinas situadas en el Km. 5 Carretera Interamericana Sur, Managua, D.N., ofertas en sobres sellados para la Construcción de dos Tanques de Hormigón para el Almacenaje de Agua para el Proyecto Más Agua para Managua, Segunda Etapa, Contrato N° 12. Los productos ofrecidos deberán proceder de cualquier país miembro del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el cual está financiando parcialmente el proyecto, o de Suiza.

Obras de Licitación. El trabajo a efectuarse bajo este Contrato incluye la construcción de dos tanques de hormigón de 500,000 galones de capacidad cada uno, para el almacenaje de agua. Uno de los tanques estará ubicado en el Plantel del Km. 8 Carretera a Masaya y el otro en el Plantel del Barrio San Judas.

Tiempo Exacto, Fecha y Lugar de Apertura de Oferta. Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Empresa hasta las 10:00 a.m. del día 3 de Abril de 1975, hora, fecha y lugar en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados.

Cada oferta deberá estar acompañada por una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de \$90,000. El licitante favorecido tendrá que someter una garantía de cumplimiento de Contrato por un monto igual al quince por ciento (15%) del valor del Contrato. Estas garantías podrán ser emitidas por un banco o compañía de seguros y estarán sujetas a la aceptación de la Empresa.

Los interesados podrán obtener los Documentos de Contrato en las oficinas de la Empresa Aguadora de Managua localizadas en el Plantel de Asososca, Kilómetro 5, Carretera Sur, mediante el pago de DOS-CIENTOS CINCUENTA CORDOBAS (\$250.00).

Managua, D.N., 17 de Enero de 1975.

EMPRESA AGUADORA DE MANAGUA

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 241 — B/U 901334 — Valor ₡ 90.00
Braun Aktiengesellschaft, mediante apoderado
solicita registra marca:



Clases: 30, 24, 12, 29.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
21 de Enero, de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 284 — B/U 901957 — Valor ₡ 135.00
Pharmaton S. A., domiciliada Lugano-Bioggio,
Suiza, mediante apoderado, solicita registro mar-
cas.

"PHARMATON"



Clases 6, 7, 47.
Clases 7, 9, 47.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Junio 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 285 — B/U 901956 — Valor ₡ 135.00
Champagne Heidsieck & Co. Monopole Succes-
seur de Heidsieck & Cie. Casa fundada 1785, do-
miciliada Reims (Marne), Francia, mediante apo-
derado, solicita registro:

CHAMPAGNE

Monopole Red Top



Clase 50.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
21 de Octubre, de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9707 — B/U 891987 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra E., personalmente solicita re-
gistro marca fábrica:

"IDEAL"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

12 de Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 233 — B/U 901336 — Valor ₡ 90.00
Behringwerke Aktiengesellschaft, mediante
apoderado, solicita registro marca:

INSTITUTO BEHRING



Clases 9, 8, 47.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 16 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9719 — B/U 891831 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Lafar San Salvador, República El Salvador, mediante apoderado solicita registro
marca fábrica:

"FARMANOREX"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
19 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9794 — B/U 895909 — Valor ₡ 45.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de CV,
domiciliada Tegucigalpa, Honduras, mediante apo-
derado, solicita registro marca:

"RELY"

Clase 47.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8667 — B/U 891632 — Valor ₡ 45.00
The B. F. Goodrich Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apode-
rado, solicita registro:

"VYNAWOOD"

Clase 1.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Agosto, 21 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9668 — B/U 891633 — Valor ₡ 45.00
Shulton, Inc., New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro
marca fábrica:



"SO DRY"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

doce Septiembre, 1974. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9680 — B/U 891735 — Valor ₡ 90.00
Rosa A. Martínez Rosales, domiciliada en Es-
teli, Rep. Nicaragua, personalmente solicita re-
gistro marca:

"SAGU"

Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 23 Noviembre, 1974. — Yolanda García de
Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Se-
cretario.

3 1

Reg. No. 9666 — B/U 891631 — Valor ₡ 45.00
Unilever Limited Sheshire, Inglaterra, median-
te apoderado, solicita registro marca fábrica:

"DRIVE"
(palabra)

Clase 4.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
27 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secreta-
rio.

3 1

Reg. No. 9665 — B/U 891630 — Valor ₡ 45.00
Pharmaton, S. A., domiciliada Lugano-Bioggio,
Suiza, mediante apoderado, solicita registro mar-
cas:

"BOREX"
"TONEXOL"
"TONEX"
"LIDOCATON"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veintiséis Noviembre, 1974. — Yolanda García de
Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Se-
cretario.

3 1

Reg. No. 9664 — B/U 891627 — Valor ₡ 45.00
The Polly Bergen Company, domiciliada New
York, Estados Unidos América, mediante apode-
rado, solicita registro marca:

"TORTUE"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Noviembre 27, 1974. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secre-
tario.

3 1

Reg. No. 9637 — B/U 890980 — Valor ₡ 90.00
Industrias Papeleras Mercurio S. A., de este
domicilio, mediante apoderado solicita marca:



MERCURIO

Para clase 40.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, die-

cinco de Noviembre, 1974. — Yolanda García
de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Te-
llería, Secretario.

3 1

Reg. No. 9635 — B/U 891132 — Valor ₡ 90.00
Talleres Europeos de Nicaragua, S. A., Mana-
gua, Nicaragua, mediante apoderado solicita re-
gistro marca servicio:

"SALON DEL AUTOMOVIL ALFA ROMEO"

Para: Proteger actividades dedicadas a la
venta de automóviles Alfa Romeo, sus repuestos
y aditamentos, en especial líneas distribuye fir-
ma ALFA ROMEO.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26
Noviembre 1974. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 252 — B/U 900902 — Valor ₡ 45.00
Sovipe Industrial, S. A., Managua, Nicaragua,
mediante apoderado solicita registro marca fá-
brica:

"BELTONE"

Clase: 24.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19
Noviembre 1974. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9568 — B/U 890936 — Valor ₡ 45.00
Mag. Georg Mayrhofer & Co. Offene Handels-
Gesellschaft, domiciliada Linz, Austria, median-
te apoderado solicita registro marca:

"UROLONG"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agos-
to 21, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 9569 — B/U 890935 — Valor ₡ 45.00
Chesebrough-Pond's Inc., domiciliada Connec-
ticut, Estados Unidos América, mediante apode-
rado solicita registro:

"CACHET"

"WIND SONG"

Clase: 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 de
Septiembre 1974. — Mariana Sánchez de Aros-
tegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9570 — B/U 890937 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories, Inc., domiciliada Indiana,
Estados Unidos América, mediante apoderado so-
licita registro marcas:

MICRONAIRE

Clase: 24.

TRINYSTAFORM

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12
Septiembre 1974. — Mariana Sánchez de Aros-
tegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 9571 — B/U 890938 — Valor ₡ 45.00
Societe des Produits Nestle S. A., domiciliada
Vaud, Suiza, mediante apoderado, solicita registro
marca:

"CHAMBOURCY"

Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

12 Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

S 1

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 4019 — B/U 826606 — Valor \$45.00

Oftalmología, S. A., de México, D. F. mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"SOLUTINA" No. 24,809

Registrada Agosto 4, 1971.

"TRIFOSA" No. 24,863

Registrada Agosto 20, 1971.

"OFTA-DIAMOL" No. 24,960

Registrada Septiembre 21, 1971.

"OSANEFRINA" No. 24,961

"MYDRIAL" No. 24,963

Registrada Septiembre 21, 1971.

"OFTA-CLORAN" No. 24,957

"OFTA-BORIL" No. 24,958

"OFTA-SOLONA" No. 24,959

"EXAROL" No. 24,962

"RAMIDOL" No. 24,964

"QUER-C-P" No. 24,965

"COR-FEN" No. 24,966

Registradas Septiembre 21, 1971.

"OSA NETRON" No. 25,176

Registrada Diciembre 9, 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., Agosto 7, de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 373 — B/U 91179 — Valor \$30.00

Laboratorios Apia W. Speiser KG., del domicilio de Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"DECOMED" No. 22,940

Clase 9.

Registrada 10 Julio, 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 6 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 9925 — B/U 899026 — Valor \$45.00

Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición marca:



No. 25,455

Clase 52.

Traspasada a su favor 14 Marzo, 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 5 de Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 9795 — B/U 892269 — Valor \$30.00

Solares y Solares Compañía de Responsabilidad Limitada, "Laboratorios Lancasco" del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Gua-

temala, mediante apoderado, solicita reposición marca:

LANCASCO

No. 14,640

Clase 9.

Registrada 30 Julio, 1965.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 25 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Nombres Comerciales

Reg. No. 9796 — B/U 892271 — Valor \$90.00

Ortiz-Gurdián & Cia. Ltd., de León, Nicaragua, mediante apoderado, solicita nombre comercial:

"LA VENTANA"

Para: Un establecimiento para menaje, fabricación y venta de toda clase de Muebles y demás Artículos para el Hogar.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintisiete de Noviembre, mil novecientos setenta y cuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 89 — B/U 901058 — Valor \$135.00

José Antonio Rodríguez Garnelo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial:



Para: Proteger y distinguir empresa dedicada a la Urbanización de Terrenos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 213 — B/U 898951 — Valor \$90.00

Julio César Delgado Delgado, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial:

"COMERCIAL LA GRAN VIA"

o "LA GRAN VIA"

Para: Distinguir establecimiento destinado venta muebles y comercio en general:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Diciembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 9544 — B/U 823795 — Valor \$90.00

Auxiliadora Cruz de Aranda, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial:

"CHILO'S BOUTIQUE"

y Aviso Comercial:

"CHILO'S BOUTIQUE ES UNA COMO NINGUNA"

Para: proteger establecimiento destinado a la venta artículo de lujo y propaganda comercial del establecimiento.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 104 — B/U 901217 — Valor ₡ 180.00
Refrescos, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:



Para: Proteger y distinguir toda clase de aparatos eléctricos, como mantenedoras, refrigeradoras, aire acondicionado, etc.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos Enero 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Patente de Invención

Reg. No. 9706 — B/U 891988 — Valor ₡ 90.00
José Carlos Vaca Martínez, Managua, Nicaragua, personalmente solicita concesión patente invención sobre:

"ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DE PAREDES DE CASA SIMILARES A LOS BLOQUES DE CONCRETO, BLOQUE DE ARCILLA, LADRILLOS DE ARCILLAS O DE CUALQUIER MATERIAL SIMILAR".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Venta de Patentes

Reg. No. 68 — B/U 900736 — Valor ₡ 30.00
Rhone Poulenc S. A., Francia, ofrece venta artículos fabricados Patente No. 1082
"NUEVOS ANTIBIOTICOS Y PROCEDIMIENTO PREPARACION"

Managua, 3 Enero 1975. — Julián Bendaña S., Apoderado.

2, 1

Reg. No. 67 — B/U 900737 — Valor ₡ 30.00
Dart Industries Inc., ofrece venta artículos fabricados siguientes patentes:

No. 1645 "RECIPIENTE ALMACENAMIENTO MEJORADO CONSERVAR PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES"
No. 1647 "RECIPIENTE MOLDE REUTILIZABLE PERFECCIONADO CONFORMAR GUARDAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS MOLDEABLES".

Managua, 2 Enero 1975. — Julián Bendaña.

2 1

Reg. No. 9480 — B/U 823954 — Valor ₡ 30.00
The Mennen Company, mediante apoderado,

oferece en Venta Patente No. 1.798:

"MICROCAPSULA PARA USO EN UN SISTEMA PRESURIZADO"

Registro Propiedad Industrial. — Maguana, D. N., veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Edmundo Castillo Ramírez.

2 2

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 365 — B/U 911674 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana catorce Febrero próximo, rematarse este Juzgado, dos rústicas setenticinco manzanas cada una, comarca Cuzcuaz, Santo Domingo Chontales, linderos generales; Oriente, Evaristo Flores; Occidente, Bonifacio Pérez; Norte, Terencio Ubilla; Sur, Pedro Marín.

Esta subasta se lleva por ejecución de Evaristo Flores, contra Ana Fargas y José Sequeira.

Avalúo un mil córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil, Camoapa, dieciséis Enero mil novecientos setenticinco. — Orlando Solís S., Juez.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 9429 — B/U 840924 — Valor ₡ 45.00

Timoteo Rocha, María de Rocha, solicitan supletorio rústico, Mechapa; Lindante: Oriente, Pantaleón Ortiz; Occidente, sucesores Santiago González; Norte, Juan Blandón; Sur, Rosario Mairena.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, diez Agosto mil novecientos setenta y cuatro. — G. Tórrez G. Srío.

3 2

Reg. No. 9288 — B/U 859394 — Valor ₡ 45.00

Felicita de Zapata, supletorio rústica, cuatrocientos ocho metros cuadrado, León; Norte, Wenceslao Munguía; Sur, Avenida; Este, José González; Oeste, Inés Zapata.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Noviembre mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 9600 — B/U 842362 — Valor ₡ 45.00

Juan Moreno solicita supletorio Rural Lindantes: Norte, Trinidad Avelares; Sur, Julio Rueda; Oriente, José María González; Poniente, Augusto Navarro.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Noviembre cinco mil novecientos setenta y cuatro. — Nohemy Núñez, Srío.

3 2

Reg. No. 9430 — B/U 841237 — Valor ₡ 45.00

Celestino Hernández Castillo, solicita supletorio, finca rústica, once manzanas, sitio Santa Teresa. Lindante: Norte: Baltazar Obando; Este, Sur, Oeste, Orlando Zeledón.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil, Somotillo, siete Noviembre mil novecientos setenta y cuatro. — César Rodríguez, Secretaria.

3 2

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES